



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



CONTRATO 07/2.024

Entre LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, con RUC N° 80005585-3, domiciliada en Calle Progreso, República del Paraguay, representada para este acto por el INTENDENTE MUNICIPAL, Prof. Isidro Javier Moran , y el SECRETARIO GENERAL, EUGENIO ALCIDES TRINIDAD, en adelante denominada "CONTRATANTE", por una parte; y por la otra, la FAVOR DE LA EMPRESA L.M MATERIALES -CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9, representada en este acto por el SEÑOR LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con CI N°8.354.201, denominada en adelante "CONTRATISTA, y denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REPARACION DE 2 PABELLONES(AULAS) Y DE COMEDOR ESCOLAR - ESC. BASICA N°522 MAYOR ALCIDES M. OVIEDO el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°18/2024 "REPARACION DE 2 PABELLONES(AULAS) Y DE COMEDOR ESCOLAR - ESC. BASICA N°522 MAYOR ALCIDES M. OVIEDO-ID N° 454.702.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

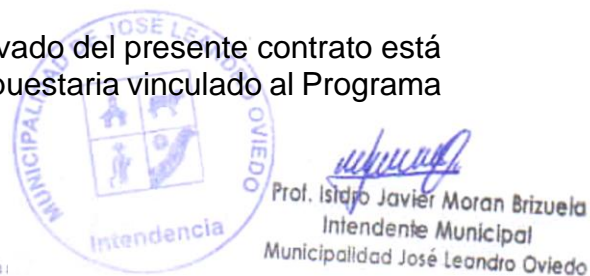
- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el 454.702.-


LM materiales-constructora
Ruc: 8354201-9
De: Luis Fernando Maldana





MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



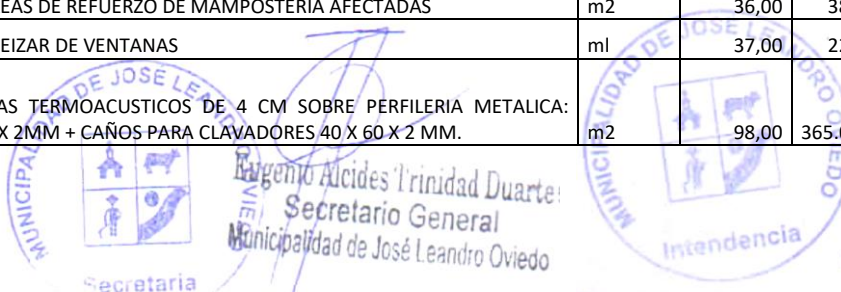
4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de EL PROCESO MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°18/2024 “REPARACION DE 2 PABELLONES(AULAS) Y DE COMEDOR ESCOLAR - ESC. BASICA N°522 MAYOR ALCIDES M. OVIEDO-ID N° 454.702, convocado por la Municipalidad de José Leandro Oviedo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución de la Intendencia Municipal I.M N°91/2024.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción	UN	Cantidad	P.UN	P.TOTAL
1	CARTEL DE OBRA 1.0 x 2.00	un	1,00	850.000,00	850.000
2	PLACA DE INAUGURACION	un	1,00	950.000,00	950.000
3	REPLANTEO GENERAL DE OBRAS	m2	91,00	4.219,00	383.929
4	EXTRACCION DE TECHO: INCLUYE TEJAS + TIRANTES DE MADERAS , TIPOS DE ALFAJIAS	m2	115,00	17.500,00	2.012.500
5	EXTRACCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES + EQUIPOS DE LUCES + CABLEADOS	un	12,00	119.000,00	1.428.000
6	EXTRACCION DE ABERTURAS: PUERTAS DE MADERA	un	3,00	29.333,00	87.999
7	EXTRACCION DE ABERTURAS VENTANAS EXISTENTES	un	6,00	29.333,00	175.998
8	EXTRACCION DE CIELORRASO DE MACHIMBRE PVC EXISTENTE.	m2	75,00	15.084,00	1.131.300
9	EXTRACCION DE PISO TIPO CALCAREOS	m2	90,00	17.500,00	1.575.000
10	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA DIVISORIA PARA COLOCACION DE PASAPLATOS	m2	1,00	14.999,00	14.999
11	DEMOLICION DE MAMPOSTERIAS PARA COLOCACION DE ENCADENADO SUPERIOR Y DE PUERTA Y VENTANA	m2	17,00	14.999,00	254.983
12	DEMOLICION DE REVESTIMIENTO DE MESADA	m2	2,00	25.635,00	51.270
13	ESTRUCTURA DE H° A°: ZAPATAS Y PILARES DE HºAº	m3	2,00	2.950.000,00	5.900.000
14	ESTRUCTURA DE H° A°: ENCADENADO SUPERIOR DE Ho. Ao. 15 X 25 SOBRE MAMPOSTERIA EXISTENTE	ml	47,00	72.000,00	3.384.000
15	ESTRUCTURA DE H° A°: TAPA DE HORMIGON SOBRE CANALON ABIERTO 8cm. ESPESOR	m3	1,00	2.700.000,00	2.700.000
16	MAMPOSTERIAS DE ELEVACION SOBRE ENCADENADO SUPERIOR (A REALIZAR) CON LADRILLOS COMUNES HASTA ALCANZAR COTAS DE ASIENTO DE TIRANTES METALICOS	m2	12,00	100.295,00	1.203.540
17	PERFILADA DE VANOS PARA COLOCACION DE ABERTURAS METALICAS PUERTAS	ml	15,00	22.137,00	332.055
18	PERFILADA DE VANOS PARA COLOCACION DE VENTANAS TIPO BLINDEX	ml	32,00	22.137,00	708.384
19	CARPETA PARA PISO CERAMICO EN COMEDOR Y GUARDA OBRAS	m2	106,00	38.500,00	4.081.000
20	PISO CERAMICO	m2	86,00	91.200,00	7.843.200
21	ZOCALO CERAMICO INTERIOR	ml	83,00	23.274,00	1.931.742
22	PISO DE BALDOZONES DE HORMIGON 40 X 40 EN GUARDAOBRA	m2	20,00	89.500,00	1.790.000
23	REVOQUES: SOBRE MAMPOSTERIAS NUEVAS Y EN AREAS AFECTADAS POR HUMEDAD Y AREAS DE REFUERZO DE MAMPOSTERIA AFECTADAS	m2	36,00	38.126,00	1.372.536
24	REVOQUES: ALFEIZAR DE VENTANAS	ml	37,00	22.803,00	843.711
25	TECHOS: CHAPAS TERMOACUSTICOS DE 4 CM SOBRE PERFILERIA METALICA: CAÑOS 10 X 40 X 2MM + CAÑOS PARA CLAVADORES 40 X 60 X 2 MM.	m2	98,00	365.000	35.770.000

LM materiales-constructora
Ruc: 8354201-9
De: Luis Fernando Maldana



Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Intendente Municipal
Municipalidad José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



26	CANALETAS DE CHAPAS + BAJADAS DE CHAPAS	ml	49,00	89.117	4.366.733
27	CENEFAS METALICAS LATERALES - BORDE EN LOS EXTREMOS DEL TECHO	ml	15,00	86.714	1.300.710
28	CABALLETES DE CHAPA SOBRE CUMBRERA - DESARROLLO ANCHO 60 CM	ml	13,00	66.890	869.570
29	INSTALACION DE TABLERO PRINCIPAL	un	1,00	535.926	535.926
30	INSTALACION DE TABLEROS PARA COMANDOS DE VENTILADORES	un	4,00	212.825	851.300
31	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA LUCES Y TOMAS	un	8,00	66.633	533.064
32	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA VENTILADORES	un	4,00	88.865	355.460
33	ARTEFACTOS ELECTRICOS: TABLERO SECCIONAL	un	1,00	301.051	301.051
34	ARTEFACTOS ELECTRICOS: ARTEFACTOS FLUORESCENTES DOBLE TIPO LED	un	8,00	96.834	774.672
35	ARTEFACTOS ELECTRICOS: ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE LED INDIVIDUAL PARA ESTERIOR	un	4,00	80.098	320.392
36	ARTEFACTOS ELECTRICOS: TABLERO TCV PARA VENTILADORES DE TECHO	un	4,00	128.118	512.472
37	ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES DE TECHO	un	4,00	463.972	1.855.888
38	INSTALACION DE CAÑERIAS PARA COCINA Y LAVAMANOS CON CAÑOS DE 1/2 ROSCABLE	un	1,00	634.663	634.663
39	COLOCACION DE PILETAS PARA LAVAMANOS	un	1,00	676.086	676.086
40	COLOCACION DE PILETAS PARA LAVAMANOS	un	3,00	480.236	1.440.708
41	DESAGUE SANITARIO CON CAÑOS PVC DE 50 MM INCLUYE COCINA Y LAVAMANOS	un	1,00	1.700.000	1.700.000
42	REGISTRO SANITARIO 50X50X70	un	3,00	333.481	1.000.443
43	POZO CIEGO 2M DE DIAMETRO Y 3 M DE PROFUNDIDAD CALZADO Y TAPA DE HORMIGON	un	1,00	3.200.000	3.200.000
44	PROVISION + COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 0.90 X 2.10 INCLUYE HERRAJES	un	4,00	641.200	2.564.800
45	PROVISION Y COLOCACION DE (06) ABERTURAS TIPO BLINDEX: 1.50 X 1.20	m2	11,00	935.000	10.285.000
46	COLOCACION DE REJAS METALICAS	m2	12,00	442.827	5.313.924
47	PINTURA INTERIOR / EXTERIOR AL LATEX SOBRE PAREDES REVOCADAS	m2	312,00	26.549	8.283.288
48	PINTURA: SOBRE ABERTURAS METALICAS	m2	16,00	36.000	576.000
49	PINTURA: SOBRE CANALETAS DE CHAPA + CAÑOS DE BAJADA	ml	49,00	22.500	1.102.500
50	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE TECHO	m2	90,00	23.000	2.070.000
51	CONSTRUCCION DE MESADA 0,40 X 1,75 REVESTIDO CON AZULEJOS	gl	1,00	1.463.907	1.463.907
52	PUERTITAS CON MARCOS TIPO PLACA INCLUYE MANIJAS PARA ABRIR - BAJO MESADA	ml	10,00	479.733	4.797.330
53	COLOCACION DE ALACENAS SOBRE MESADA	ml	3,00	590.000	1.770.000
54	MESA MOBIL DE MADERA CON ASIENTO TIPO BANCO PARA 10 PERSONAS	un	4,00	521.000	2.084.000
55	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS CON RETIRO DE ESCOMBROS	m2	120,00	4.200	504.000
MONTO TOTAL				138.820.033	

Isidro Javier Morán Brizuela

LM materiales-constructora

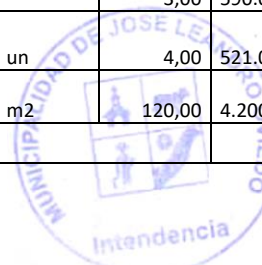
Ruc: 8354201-9

De: Luis Fernando Maldana



MONTO TOTAL

Agencia Lucides Trinidad Duarte:
Secretario General
Municipalidad de José Leandro Oviedo



Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Intendente Municipal
Municipalidad José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



El monto total *CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESINTA Y TRES*.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.a La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato, Hasta el 31/12/2024.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

8.a La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Nancy Morinigo.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

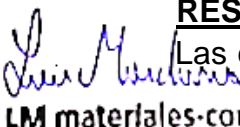
10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR :

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en

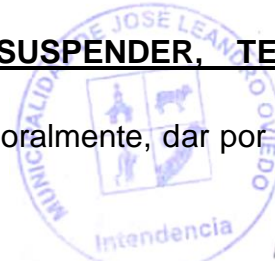

LM materiales-constructora

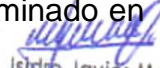
Ruc: 8354201-9

De: Luis Fernando Maldana



Secretario General
Municipalidad de José Leandro Oviedo




Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Intendente Municipal
Municipalidad José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente.

15. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de José Leandro Oviedo, Departamento de Itapúa, en la República del Paraguay al día 17 mes octubre de 2024.-.


Eugenio Alcides Trinidad Duarte
Secretario General


Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Intendente Municipal


LUIS FERNADO MAIDANA NUÑEZ
EMPRESA L.M MATERIALES -CONSTRUCTORA